



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 NOV 1992

Expte. Nº 21.028/92

VISTO:

La resolución Nº 057-92 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma designa, en carácter de interino, a la Srta. Juana Lucrecia Ramos, en el cargo de Secretaria de Primera del citado Instituto, a partir del 10 de Julio de 1992 y hasta el 31 de Marzo de 1993, o hasta que el mismo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 057-92 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 10 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
MELIDA FERRETTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA MARCELO DE RIQUELME  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 575 - 92